



MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Junta Municipal

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15
SAN LORENZO - PARAGUAY

ORDENANZA N°: 10/2008 (DIEZ BARRA DOS MIL OCHO)

POR LA CUAL SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2008, PROVENIENTE DEL SALDO DE ROYALTIES Y COMPENSACIONES DEL EJERCICIO FISCAL 2007, POR IMPORTE DE GUARANIES DE GUARANIES CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (Gs. 5.489.958.880) -----

VISTO: La Nota I.M.S.L. N° 555/2008, remitida por el Ejecutivo Municipal y recepcionada en fecha 05 de marzo del año 2008 por la Secretaria Administrativa de la Junta Municipal, donde solicita la ampliación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de San Lorenzo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2008, proveniente de Saldo de Royalties y Compensaciones del Ejercicio Fiscal 2007.-----

CONSIDERANDO: Que, el pedido de la Intendencia Municipal se fundamenta en la necesidad de ajustar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Ejercicio Fiscal 2008 de la Municipalidad de San Lorenzo, a través de una Ampliación Presupuestaria, por importe de Gs. 5.489.958.880 (Guaraníes, cinco mil cuatrocientos ochenta y nueve millones novecientos cincuenta y ocho mil ochocientos ochenta), proveniente de saldo de Royalties y Compensaciones del Ejercicio Fiscal 2007 y; -----

Que, la Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto reunido juntamente con el Asesor Económico y Financiero de la Junta Municipal, han analizado minuciosamente el pedido, y recomiendan a la Plenaria la Aprobación con modificación la Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de San Lorenzo, por importe de Gs. 5.489.958.880 (Guaraníes, cinco mil cuatrocientos ochenta y nueve millones novecientos cincuenta y ocho mil ochocientos ochenta), proveniente de saldo de Royalties y Compensaciones del Ejercicio Fiscal 2007, conforme al cuadro de Ingresos y Gastos que forman parte documental de la presente Ordenanza y; -----

Que, la Plenaria aprobó el Dictamen presentado por la Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto.-----

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO

ORDENA

ARTICULO 1° **Aprobar** con modificación la Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de San Lorenzo, por importe de Gs. 5.489.958.880 (Guaraníes, cinco mil cuatrocientos ochenta y nueve millones novecientos cincuenta y ocho mil ochocientos ochenta), proveniente de saldo de Royalties y Compensaciones del Ejercicio Fiscal 2007, conforme al cuadro de Ingresos y Gastos que forman parte documental de la presente Ordenanza.-----



MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Junta Municipal

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15
SAN LORENZO - PARAGUAY

ARTICULO 2° **Comunicar** a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS TRECE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO.-----

HUGO NICOLAS BAEZ SOTOMAYOR
SECRETARIO
JUNTA MUNICIPAL

LIC. PETRONA ARRUA DE PRESENTADO
PRESIDENTA
JUNTA MUNICIPAL